



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13. 0001670

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006555 del 21 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2011, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CONSTRUCTORA D3 S.A.**, compañía creada mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de febrero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2005.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Ing. Cristóbal Honorato Ripalda Burgos en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **CONSTRUCTORA D3 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 MAR 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

18 MAR 2013


Ing. Cristóbal Honorato Ripalda Burgos
CC. 0903516391

RRN/MEF-P
Exp. 120132
T.12882

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.956
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0001670, dictada el 18 de marzo del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CONSTRUCTORA D3 S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CRISTOBAL HONORATO RIPALDA BURGOS**, de fojas 32.927 a 32.928, Registro Mercantil número 5.307.

ORDEN: 12956




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0524615

IMP. (CM) 00

Documentación y Archivo
INSTRUMENTOS DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

23 JUL 2013

RECIBIDO

Firma
y sello

Quila Alvarez

8184580 4